

La mujer también cumplimenta impresos oficiales

Veo un artículo: Manual para evitar el "machismo" en los impresos oficiales. Lo leo comprobando que efectivamente puede resultar un libro de consulta muy interesante, práctico y sobre todo, de justicia. Nos podrá ayudar a la eliminación del masculino como término genérico universalizante, en documentos administrativos oficiales. Son tantos los campos que quedan aún, en los que hay que "saltar" las actitudes sexistas, que se podrían hacer no sólo manuales, sino también enciclopedias, que usáramos para la corrección de aquellos comportamientos.

Sin embargo, es conveniente que una vez que la sociedad ha asimilado (salvo en raras excepciones), que lo del pelo largo o corto, nada tiene que ver con la capacidad e inteligencia; pues como decía, es conveniente que sigamos dando pasos adelante, en busca de la tan ansiada igualdad hombre-mujer y viceversa.

Tendremos que analizar nuestras formas de expresión, sobre todo si nuestra actuación laboral va dirigida a un "público", y más aún, si esa ocupación forma parte de las administraciones públicas.

Haciendo un repaso de documentos oficiales, se demuestra la influencia y transferencias sexistas del uso incorrecto del lenguaje:

Si tomamos impresos variados del ayuntamiento de nuestra localidad, podremos comprobar que de un total de veintidós formularios oficiales a rellenar, entre solicitudes, catastros, licencias de obras, informes varios, denuncias, comparencias, etc. solamente en dos de ellos se contempla la posibilidad de que éstos pudieran ser cumplimentados por mujeres y son por tanto los únicos que tienen en cuenta una razón sencilla: que la mujer también es ciudadana y que por tanto, también necesita realizar, los mismos trámites que el hombre. Para resolver estas situaciones, no sería necesario llevar a cabo una duplicidad de documentos. La solución también es fácil si acudimos a nuestro rico vocabulario, y si esto resultara complicado, tenemos el recuerdo de *a/o* u *o/a*, que vendría a corregir con sencillez esas expresiones en las que se convierte el varón en "único y posible": **Ilmo. Sr. Alcalde Presidente; vecino; Don; Domiciliado; Ilmo. Sr. Delegado; el declarante; el secretario; provisto de D.N.I., el funcionario; el agente; el interesado; el albergado; el socorrido; el nacido; Hijo de... (1.º padre)... y de... (2.º madre)..., habilitado instructor...** etc.

Y por último el que más puntos se lleva en el uso de fórmulas sexistas del lenguaje en documentos oficiales, es el de licencia de obras, a saber: **promotor, arquitecto, constructor, aparejador, director técnico, interventor, tesorero**, etc.

"A la vista de lo visto", me pregunto, ¿si esto es aquí, recogiendo y observando documentos oficiales de una sola entidad, por qué cifra podríamos multiplicar estas situaciones, si nos vamos a las delegaciones provinciales, a las instituciones regionales o a las nacionales? En ese caso la sorpresa, supongo, que podrá ser mayor, llegando a la triste conclusión, de que en nuestro país aún permanecen "posos" que nos llevarían a la errónea conclusión de que las mujeres no son las encargadas de coger un bolígrafo para rellenar, firmar o expedir un documento oficial.

Acaso necesitemos todas/os un buen reciclaje que nos haga comprender definitivamente que la cuestión no anda ya tanto en la reforma de las leyes; que se trata más de corregir aquellas leyes que no están escritas y que siguen forzando nuestra actitud, manteniéndose de esta forma, aquellos aspectos sexistas de nuestras relaciones familiares, comunitarias o laborales.

Pero, cambiando un poquito de tercio, el primer reciclaje debería venir de la Casa Real. Dejando a un lado el análisis de la función monárquica, empieza a ser conveniente la eliminación de la ya rancia ley Sállica. ¿Acaso tiene sentido que nos "partamos la cara" por defender la coeducación en las escuelas; que hablemos de igualda-

